



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 NOV. 1988

Expte. N° 18.207/86 - Ref. N° 25/88

VISTO:

Estos actuados por los que la Empresa de Construcciones Giá- como Fazio S.A. solicita la liquidación y actualización a la fecha del efec- tivo pago de los intereses originados por la mora en abonarse el certifica- do provisorio de variaciones de costos N° 1 A; y

CONSIDERANDO:

Que a la misma se le adjudicó en la licitación pública N° 01/ 87, la obra N° 025/86: Prosecución Biblioteca Central 3ra. etapa, de acuer- do a la resolución rectoral N° 071-87 del 23 de Marzo de 1987;

Que Auditoría General a Fs. 77 realizó los cálculos de lo que se le adeuda a la referida firma sobre actualización e intereses por el / certificado no abonado en su debida oportunidad, en concordancia con las / disposiciones de la Ley N° 21.392;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Adminis- tración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la EMPRESA DE CONS- TRUCCIONES GIACOMO FAZIO S.A. de esta ciudad, la suma de australes seiscien- tos noventa y nueve con sesenta centavos (A 699,60), por actualización e in- tereses en la mora del pago del Certificado N° 1 A: PROVISORIO DE VARIACIO- NES DE COSTOS correspondiente a la OBRA N° 025/86: PROSECUCION BIBLIOTECA / CENTRAL 3ra. ETAPA, adjudicada mediante la Licitación Pública N° 01/87, se- gún el siguiente detalle:

- Monto A 617,60. Vto. 31/08/87. Pago 15/02/88, a pagar:A 699,60

ARTICULO 2°.- Autorizar asimismo el pago de actualización e intereses so- bre el importe indicado en el artículo anterior, si así correspondiere.

ARTICULO 3°.- Imputar dicha cantidad en la partida 42. 4210: TRABAJOS PU- BLICOS del presupuesto por el corriente ejercicio. Programa 580.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración pa- ra su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIES
 RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 767-88